Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Comité de Coordinación
del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Acta 30° Sesión Extraordinaria de 2020

En Santiago, a 30 de octubre de 2020, se reúne en forma extraordinaria el Comité de Coordinación (en adelante, el Comité) del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante, SINACES).

Asistieron sus integrantes:
Sr. Juan Eduardo Vargas Duhart, Subsecretario de Educación Superior;
Sr. Pedro Montt Leiva, Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNED);

Justificaron su inasistencia el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Sr. Hernán Burdiles Allende, y el Superintendente de Educación Superior, Sr. Jorge Avilés Barros. Además, asistieron como invitados: el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, Sr. Renato Bartet Zambrano; la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación, Srta. Anely Ramírez Sánchez; el Jefe de la Unidad de Gestión de Información y Buenas Prácticas de la Superintendencia de Educación Superior, Sr. Alex Gutiérrez Altamirano; y la asesora del Gabinete de la Subsecretaría, Sra. Javiera Zúñiga Sepúlveda, en su calidad de Secretaria del Comité.

La presente 30° sesión extraordinaria del Comité, convocada por la unanimidad de sus miembros, tiene por objeto principal continuar con la discusión en torno a las medidas para el correcto funcionamiento de la institucionalidad de la Educación Superior, considerando la emergencia sanitaria producto del virus Covid-19, en el contexto de las materias tratadas en las sesiones extraordinarias anteriores.

Se inició la 30° sesión extraordinaria a las 13:00 horas.

1. Avance del proceso de consulta de criterios y estándares

El Subsecretario comenta que la disposición de la CNA para realizar este nuevo proceso de consulta ha sido celebrada por diversos actores del sistema. Por esta misma razón, le parece atendible la solicitud que ha recibido de parte de algunas universidades referida a disponer de un mayor plazo para la entrega de sus observaciones. Señala que, considerando que la publicación de los criterios y estándares ya ha sido postergada, parece razonable dar un mayor plazo, asegurando así una alta participación.

El Presidente del CNED coincide en que es importante dar más plazo porque se requerirá tiempo para procesar el levantamiento de las observaciones, ya que probablemente se recibirán comentarios que pueden implicar la realización de correcciones mayores a las propuestas.

El Secretario Ejecutivo señala que propondrá a la CNA ampliar los plazos de entrega de observaciones individuales de las instituciones y los formularios disponibles en la web. Comenta que, en las distintas instancias del proceso de consulta han participado más de mil personas, y que los talleres de análisis de los distintos criterios y estándares han tenido una alta participación, lo que ha permitido levantar observaciones estructurales y específicas. Hasta el momento, indica que el comentario más recurrente es cómo la propuesta de criterios y estándares presentada limita la diversidad del sistema.

El Subsecretario señala al Secretario Ejecutivo de la CNA la necesidad de transmitir las aprensiones del Comité a la CNA. Agrega que el tiempo adicional que deba tomarse para que los criterios y estándares orienten adecuadamente a las instituciones es marginal en comparación con la importancia que estos tienen en la calidad del sistema de educación superior.

El Presidente del CNED plantea que se requerirá una adecuada priorización de comentarios que permita determinar las modificaciones que se realizarán. Asimismo, hace ver el riesgo de que el procesamiento de la consulta sea realizado por personas que no necesariamente dominen los conceptos de aseguramiento de la calidad. Agrega que se requerirá un marco que permita recoger los comentarios y ajustar los distintos criterios y estándares, en consideración de conceptos clave que definan calidad, dimensiones, criterios, criterios críticos, estándares, así como la progresión en estos últimos. Este trabajo debe ser realizado por expertos, de manera que el proceso de acreditación permita además la comparación de cada institución respecto de sí misma, tal como lo prevé la ley.

2. Varios

El Subsecretario comenta que la División de Educación Universitaria ha realizado la aplicación del examen final de la carrera de Derecho de la Universidad Arcis, exitosamente.

La 30° sesión extraordinaria de 2020 se dio por finalizada a las 14:10 hrs.

Juan Eduardo Vargas Duhart
Firmado digitalmente por Juan Eduardo Vargas Duhart
Fecha: 2021.08.20 14:31:48 -04'00'

Juan Eduardo Vargas Duhart
Subsecretario de Educación Superior
Ministerio de Educación

firma pdf
Firmado digitalmente por firma pdf
Fecha: 2021.08.25 16:32:38 -04'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2021.005.20060

Pedro Montt Leiva
Presidente
Consejo Nacional de Educación

Javiera Zúñiga S.

María Javiera Zúñiga Sepúlveda
Secretaria Técnica
Comité de Coordinación
SINACES